

CAPÍTULO III.

OVIEDO.

Oviedo era un contemporáneo del héroe, que nació por los años de 1478, y que tenía doce años más de edad que Fernando Colon. Fué como él, paje en la Corte de España, y precisamente del rey Fernando: dicho se está con esto si conocería mucho á Cristóbal Colon y á sus hijos. Redactó sus historias de las Indias poco antes que Fernando Colon escribiera la del Almirante su padre. Oviedo hace mencion de Fernando Colon, y éste á su vez la hace de Oviedo, pero mientras este alaba á Fernando Colon, Fernando no puede dejar de lamentarse de la parcialidad con que el archicronista imperial describe y representa los hechos de su inmortal padre; y todas las veces que se trata de disminuir su grandeza y de quitarle hasta su iniciativa en la inmortal empresa, hácelo Oviedo con particular gusto; forma causa comun con los enemigos del héroe, al mismo tiempo que se gloria de su amistad, y elogia su moralidad, justicia y espíritu de religion; de tal manera que el mismo juicioso é imparcial Humboldt observa que busca con especial cuidado cuanto puede menguar la gloria del héroe. Léase al conde Roselly, quien, desde la página 109 á la 112 de su obra *Satan*, pone de manifiesto la parcialidad de ese escritor español, á quien llama el detractor oficial de Cristóbal Colon.

Pues bien, las afirmaciones de un historiador parcial, y peor aún si es enemigo, no sirven de nada, ó pesan muy poco en la balanza de la razon y de la crítica. Y no se diga que Oviedo no es parcial porque ensalza á Colon diciendo que era merecedor de que se le erigiera una estatua de oro en España, porque, si despues de haberle negado la iniciativa del descubrimiento del nuevo mundo, ó sea el que fuese Colon el primero en concebir el proyecto de aquella vasta empresa, no es dicha proposicion una burla, se debe á la grandeza del genio y de sus obras, que á menudo dejan deslumbrados hasta á sus mismos enemigos; puesto que el genio, como la verdad, se impone frecuentemente á sus adversarios, como el sol hiere

los ojos de los mismos que no quisieran verlo: *¿Quis non admiretur splendorem pulchritudinemque virtutis?*

Prévias estas advertencias, afirmamos nosotros que Oviedo, á pesar de su parcialidad, combate á favor nuestro; y su autoridad será por consiguiente en lo concerniente á nuestro propósito tanto mayor, cuanto que procede cabalmente de un escritor preocupado contra Colon por espíritu de partido y enemigo de la sangre del héroe. Dios sabe sacar hijos de Abrahan de las mismas piedras. Hé aquí efectivamente sus auténticas palabras: «Mas como era prudente hombre (Cristóbal Colon), luégo que hubo regresado á España con la noticia del primer descubrimiento, suplicó á los Reyes Católicos que se dignaran de que su hijo, el príncipe don Juan, aceptara por pajes á sus hijos, que eran don Diego Colon hijo legítimo y mayor del Almirante y otro hijo suyo don Fernando Colon que hoy vive; el cual es virtuoso caballero, de mucha nobleza y afabilidad, de dulce conversacion, y docto en diversas ciencias, pero muy especialmente en cosmografía, y á quien su Majestad Católica tiene merecidamente en mucha consideracion como familiar y servidor tan cortes, y como lo exigen los servicios del Almirante su padre. Por esto el príncipe don Juan trató bien á esos hijos suyos y gozaron de sus favores y permanecieron en su casa hasta que Dios le llamó á su gloria en la ciudad de Salamanca el año 1497.»

¿Es este el testimonio de Oviedo con que nos amenazó el canónigo adversario, que haria evidente la ilegitimidad de don Fernando? ¿Es este el testimonio, *dont la portée* (segun las palabras del señor D'Avezac referidas por el canónigo) *ne peut échapper qu' á un esprit entièrement prevenu?* ¿Es este el testimonio (repetiendo en castellano las palabras del mismo D'Avezac) cuya importancia sólo puede pasar desapercibida á un ánimo enteramente prevenido? Hay, empero, dos especies de ánimos enteramente prevenidos, unos á la manera de Oviedo, y hasta á la manera del señor D'Avezac y de todos los enemigos más ó menos declarados ó embozados de Colon, y otros que lo están á favor de la grandeza de su genio, de sus señaladas virtudes coronadas con el descubrimiento del Nuevo Mundo; así como tambien en los tiempos antiguos habia dos clases de hombres prevenidos, unos contra la locura de la cruz y otros á favor de esta locura.

Profundicemos, empero, el argumento. ¿Qué dice Oviedo? Dice que Cristóbal Colon «luégo que á España fué con las nuevas del primer descubrimiento, suplicó á los Reyes Católicos que oviesen por bien que sus hijos el príncipe don Juan los recibiese por pajes suyos á los hijos de Colon, que eran don Diego Colon, hijo legítimo y mayor del Almirante, y otro su hijo don Fernando Colon que hoy vive.» Pero, Cristóbal Colon no suplicó nada; don Diego Colon fué nombrado paje ya antes del descubrimiento, y antes tambien de la misma partida para el descubrimiento del Nuevo Mundo de Cristóbal Colon, siendo la fecha de su nombramiento

del 8 de mayo del año 1492 (1). Pues bien, á su regreso, que fué á mediados del mes de abril del año 1493, el hijo de Colon hacia casi un año que habia sido nombrado paje del príncipe don Juan. Por otra parte, no habria podido Colon solicitar ni aspirar á tanta distincion y favor para dos hijos suyos á un mismo tiempo, y, lo que es más aún, para un bastardo (habiéndole concedido ya la corte bastantes favores y privilegios contra el parecer de muchos é influyentes cortesanos, más interesados en favor de los reyes que el rey y la reina misma, con la solemne escritura redactada en Santa Fè de Granada el año 1492, y concediéndole todo lo que habia querido, sin que tuviese que pedir y pretender estos otros aún, que eran puestos de mucho lustre y de muchísima distincion entre los españoles, celosos en gran manera en aquella Corte del más severo ceremonial); sino que al contrario fué por su espontánea voluntad, ó como se dice *motu proprio*, que la Reina elevó á tanta honra á los dos hijos de Colon.

Como se vé, comienza muy mal Oviedo para nuestros adversarios, falseando con malicia ó por ignorancia, así la fecha como la iniciativa, de un hecho cuya importancia no puede *pasar desapercibida* á nadie, para abrirse despues camino á fin de asegurar otro mucho más estupendo aún contra Fernando Colon, cuanto más contra el héroe y el hijo á un mismo tiempo, como lo dan muy bien á entender los mismos adversarios. Pero Oviedo no ha dicho nada de esto, sino todo lo contrario.

Efectivamente, ¿qué es lo que dice? Que Colon suplicó á los Reyes Católicos que oviesen por bien que sus hijos los recibiesen por pajes suyos, «los cuales eran don Diego Colon hijo legítimo y mayor del Almirante y otro su hijo don Fernando que hoy vive.» Pero, ¿no vé el reverendo Sanguineti que aquí Oviedo no dice nada contra Fernando? Y no quiero mayor prueba de esto que nuestro mismo canónigo: «Á uno de los dos se le dá, dice, el título de legítimo, al otro nada.» Si no se le dá nadã, no se le quita ese título, ¿y queréis fundar vuestros argumentos en un nada, en una cosa que no existe, y deducir de aquí un hecho positivo? Pero ¿qué modo de raciocinar es este? Deducir, dije, y dije mal, queréis asegurar este mismo hecho y declarar que aquellas palabras «hacen inadmisibile y ridicula toda interpretacion (2), miéntras que necesitais precisamente de una interpretacion y de una argumentacion de la peor clase para afirmar una falsedad sumamente injuriosa al héroe y al hijo, y que ni por un momento se le ocurrió tampoco á Oviedo. *Contrariorum contraria sunt consequentia.* ¿Sabeis, empero, lo que son los contrarios y lo que es el verdadero cotejo y paralelo que hable alta-

(1) V. *Collezione diplomatica*, vol. II, n. 11.

(2) V. *Canonizzazione di C. Colombo, Giornale Ligustico*, anno II, pág. 401.

mente claro? Son dos seres que tienen naturaleza ó cualidades *toto caelo* diversas: así son, por ejemplo, contrarios lo negro y lo blanco, lo amargo y lo dulce, el vino y el agua, el galeota matriculado y el más perfecto hidalgo; hé aquí los contrarios de los cuales uno rechaza al otro y vice versa.

Los contrarios lo serían verdaderamente, y el cotejo ó paralelo sería altamente claro, si Oviedo hubiese dicho: «Don Diego Colon hijo legítimo y mayor del Almirante, y otro hijo suyo natural, Fernando Colon, que hoy vive.» Entónces sí que no habría necesidad de interpretación y estaría clara la frase; y Oviedo, que sabía hablar claro, sin consideraciones á personas y circunstancias, aun cuando se trataba de afirmar cosas insubsistentes y falsedades, no habría dudado en asegurar esa verdad, atendiendo á los deberes que le incumbían en cualidad de historiador, ni hubiera faltado á la verdad histórica por favor á Colon, que era muy poco de su agrado.

¿No veis que el título de legítimo, dado á don Diego, se extiende tácitamente en la estructura y espíritu de aquella locucion, al mismo don Fernando; y que Oviedo no repitió ni debía repetir aquel *legítimo* á propósito de Fernando sin cometer un ridiculo pleonasma? ¿No veis que la cosa se desprendía naturalmente por sí misma, como se desprendía naturalmente de la palabra *mayor* aplicada á don Diego, que Fernando Colon era el *menor*, ó el segundo hijo, si aquél era el primero? Y sin que esta palabra de «menor ó segundo hijo» se haya proferido respecto de Fernando, ¿no veis que se tiene su equivalente en las palabras: «otro hijo suyo don Fernando Colon, que hoy vive?»

No llama vuestra atención aquella palabra *don* que envuelve la nobleza del padre transmitida á él por su nacimiento? ¿ni os dicen nada las grandes alabanzas que dá á ese otro hijo del héroe que corresponderían muy mal y no estarían en armonía con la mancha de bastardía que le habría echado á la cara *in capite libri*, ó, mejor dicho, al frente del elogio?

No reflexionais en aquella palabra *mayor*, *maggiornato*, *ainé*, que implica la idea de menor ó de hijo segundo en don Fernando, palabra esta última que siguiendo vuestro sistema, debiera de haber añadido necesariamente Oviedo para hablar con precisión, y para indicar en Fernando la calidad de hijo segundo, como era intención del historiador hacernos saber y como realmente era así; puesto que don Fernando podía ser el segundo hijo, el tercero, y así sucesivamente: palabra, repito, que no añadió Oviedo, porque era público y notorio que don Fernando era el segundo hijo del héroe, y porque Oviedo creía que esto estaba suficientemente indicado por aquel *mayor*, como por identidad de razón, por aquel *legítimo* que precede, creía haber indicado suficientemente la legitimidad del segundo hijo?

Oviedo, empero, se explica aún más claramente en otros dos pasajes: en el

primero dice que don Diego Colon era hijo primogénito de Cristóbal Colon, y en el segundo que éste trajo consigo á don Fernando Colon su hijo menor (1).

Pues bien; no se da idea de menor sin mayor; de segundo hijo, sin primero; uno implica al otro, y en el mismo grado, cualidad y condicion; en cuanto á la filiacion, uno no constituye número. El bastardo, segun las leyes, usos y costumbres, las prescripciones de la Religion, y segun la opinion pública, no es de la familia que está constituida por la ley y la naturaleza al mismo tiempo. Como concebido y nacido fuera del matrimonio, contra las prescripciones de las leyes civil y eclesiástica al mismo tiempo como hijo de la vergüenza y como tal clandestino, obligado por su naturaleza á vivir en la oscuridad y morir en ella, salvo el caso de legitimacion, no forma parte, como dije, de la familia regularmente constituida: no le reconocen como tal ni la sociedad, ni los parientes, ni las leyes que le asignan un tratamiento y consideracion muy distintos de los del legítimo. Es como una hoja marchita que se desprende del árbol, que no está destinada á ostentar ni su frondosidad ni sus frutos: es un parásito. El campesino llama bastardos á los renuevos supérfluos y delgados de las plantas, que corta y destina al ganado ó al fuego.

Empleando la frase «hijo legítimo del Almirante,» no tuvo Oviedo otro objeto que el de individualizarnos la persona de don Diego destinado á la sucesion del mayorazgo, y en quien debía, por consiguiente, concentrarse el esplendor y la gloria de la casa de Colon. Don Diego, á diferencia de don Fernando, había nacido en Portugal, de matrimonio contraído allí, y de mujer nacida y muerta allí; luégo, pues, en cuanto al origen, debían expresarse muchas circunstancias para distinguirlo detalladamente de Fernando. Este, al contrario, había nacido en España, de matrimonio contraído en esta nacion, de madre española, que había vivido siempre en su patria donde era muy conocida, como que pertenecía á la muy noble y numerosa familia de los Arana de Córdoba; por lo cual bastaba una rápida indicacion. Por lo demas, en lo tocante á don Diego, termina Oviedo en pocas palabras: «Almirante don Diego Colon que en la verdad fué buen caballero e cathólico» (2). Pero, en cuanto á don Fernando, no puede eximirse de hacer su elogio especial arriba dicho, como lo exigían sus méritos, su gran virtud y el papel que representaba en el mundo.

Añádase á esto que sin pretender ofenderle, sino al solo efecto de obedecer las prescripciones de la historia que quiere ser maestra de verdad, si Oviedo hubiese

(1) «Traha consigo á don Fernando Colon, su hijo menor.»—Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, lib. III, cap. VII, pág. 75.

(2) Oviedo.—*Historia general y natural de las Indias*, lib. IV, cap. II.